223213
R. Dir. 149/4.163
SP/sn

Ref: AZUCARERA DEL LITORAL S.A. PRESENTA PROPUESTA REFERENTE A OBRAS EN TERMINAL GRANELERA DE PAYSANDÚ. DESESTIMAR.

Montevideo, 28 de marzo de 2023.

VISTO:

La propuesta presentada por Azucarera del Litoral S.A.

RESULTANDO:

I. Que la misma refiere a obras en la Terminal Granelera de Paysandú, que consisten en mantener en su estado actual la planta de silos verticales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, realizando ciertas mejoras operativas, y reciclar el galpón silo horizontal para dotarlo de mayor capacidad estática y prepararlo para una operación de acopio sin mecanización, de modo de utilizarlo con azúcar crudo, fertilizantes o raciones.

II. Que por Resolución de Gerencia General N° 594/2022 de fecha 20/12/2022 se designó un Grupo de Trabajo para el estudio de la iniciativa.

CONSIDERANDO:

I) Que el Grupo de Trabajo concluye sugiriendo desestimar la iniciativa por carecer esta Administración de título habilitante para concesionar las instalaciones de referencia, en mérito de las consideraciones expuestas en su informe.

II) Que puesto a consideración del Directorio se comparte lo informado por lo expuesto precedentemente.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N°4.163, celebrada el día de la fecha;

RESUELVE:

Desestimar la propuesta presentada por AZUCARERA DEL LITORAL S.A. por lo expuesto en el Considerando I) de la presente Resolución.

Librar nota al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca con copia de la presente Resolución.

Cumplido, pase a la Unidad Notificaciones a efectos de notificar a AZUCARERA DEL LITORAL S.A. de la presente Resolución.

Hecho, cursar a conocimiento de la Gerencia General y de la Comisión de Iniciativa Privada.

Finalizado, cursar a la Unidad Reguladora de Trámites a los efectos de remitir las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.